I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000230

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 08 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/736/2012; el Oficio N°700/093/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/0579/2012; la fotocopia de la carta solicitud de don Jorge Javier Vásquez Daza; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de calle Avenida 5 de Abril costado Norte perteneciente al límite de la comuna de Cerrillos , para el día 10 de Marzo de 2012, entre las 09:00 y las 20.30 horas, con motivo de realizar el primer evento evangélico masivo.

2. El responsable del evento evangélico será el Pastor Presbítero de Iglesia Metodista Pentecostal de Maipú, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/*mbb.
Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal.
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Iglesia Metodista Pentecostal de Maipú
Página Web